

**ACTA FUNDACIONAL
DE LA “FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE SÍNDROME DE
DOWN” (“FIADOWN”)**

En la ciudad de Granada (España), a dos de mayo de dos mil diez.

R E U N I D O S :

I.- Los representantes de las Organizaciones de Síndrome de Down de la República Argentina siguientes:

D. Raúl Héctor Quereilhac, con D.N.I. n°. 11.624.896, actuando en nombre y representación de la “**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**” (**A.S.D.R.A.**), de nacionalidad argentina, con domicilio social en Buenos Aires, calle Uriarte, n°. 2011, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidente.

Dña. María Eugenia Yadarola de Mathieu, con D.N.I. n°. 12.873.819, actuando en nombre y representación de la “**FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN PARA SU APOYO E INTEGRACIÓN**” (**FUSDAI**), de nacionalidad argentina, con domicilio social en Córdoba, calle Ituainzo, n°. 1270-Ext. “A”, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidenta.

Dña. Laura Graciela Peyrano de Cacciavillani, con D.N.I. n°. 11.055.860-N, actuando en nombre y representación de la “**ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LA EDUCACIÓN (APPE)**”, de nacionalidad argentina, con domicilio social en la Ciudad de Córdoba, calle Obispo Moscoso y Peralta n°. 2772, barrio Cerro de las Rozas, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Directora General.

II.- La representante de la Organización de Síndrome de Down de la República de Bolivia siguiente:

Dña. María Isabel Rafaela Ruíz Quiroga, con Documento de Identidad n°. 792402, actuando en nombre y representación de la “**FUNDACIÓN MILLENIUM**”, de nacionalidad boliviana, con domicilio social en Cochabamba, calle Pedro Blanco, n°. 1344, esquina Avda. Santa Cruz, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidenta.

III.- Los representantes de las Organizaciones de Síndrome de Down de la República de Chile siguientes:

Dña. Ana María Bustos Oyanedel, con Rut n°. 6374277-5, actuando en nombre y representación de la **“FUNDACIÓN CHILENA PARA EL SÍNDROME DE DOWN” (COMPLEMENTA)**, de nacionalidad chilena, con domicilio social en Santiago de Chile, San Enrique, n°. 14470, Lo Barnechea, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Subdirectora.

Dña. Irma Iglesias Zuazola, con Cédula de Identidad n°. 7853807-4, actuando por delegación en nombre y representación de la **“CORPORACIÓN DE AYUDA, COPERACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y OTRAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES” (CORPORACIÓN FUTURO 21)**, de nacionalidad chilena, con domicilio social en Concepción, calle Hipólito Salas, n°. 563, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta.

Dña. Irma Iglesias Zuazola, con Cédula de Identidad n°. n°. 7853807-4, actuando en nombre y representación de la **“ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO DOWN 21 CHILE”**, de nacionalidad chilena, con domicilio en Santiago de Chile, calle Juan de la Fuente, n°. 484, Comuna de Lampa, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidenta.

Dña. Marcela Bagmara Cueto, con Cédula de Identidad n°. 6991739-9, actuando en nombre y representación de la **“FUNDACIÓN EXCEPCIONALES”**, de nacionalidad chilena, con domicilio social en Las Condes (Santiago de Chile), calle Las Verbenas n°. 8935, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Directora.

IV.- El representante de la Organización de Síndrome de Down de la República de Costa Rica siguiente:

D. Erick Francisco Muñoz Álvarez, con Documento de Identidad n°. 1-0890-0028, actuando en nombre y representación de la **“ASOCIACIÓN DE SÍNDROME DE DOWN DE COSTA RICA” (ASIDOWN)**, de nacionalidad Costarricense, con domicilio social en San José, Guadalupe del Colegio Divino Pastor, doscientos metros al este, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidente.

V.- Los representantes de las Organizaciones de Síndrome de Down de la República de El Salvador siguientes:

Dña. Mirna Elizabeth Menjivar de Martínez, con Cédula Nacional de Identidad n°. 01874812-5, actuando en nombre y representación de la **“FUNDACIÓN PARAÍSO DOWN”**, de nacionalidad salvadoreña, con domicilio social en San Salvador, calle Los Bambúes, n°. 424-A, Colonia San Francisco, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidenta.

VI.- La representante de la Organización de Síndrome de Down del Reino de España siguiente:

Dña. Juana Zarzuela Domínguez, con D.N.I./N.I.F. n°. 31.491.090-L, actuando en nombre y representación de la **“DOWN ESPAÑA-FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN”**, de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid (España), calle Machaquito, n°. 58, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Vicepresidenta y Presidenta en funciones.

VII.- Los representantes de las Organizaciones de Síndrome de Down de la República de México siguientes:

Dña. Teresa de Jesús Aguilasocho Montoya, con Pasaporte n°. 08190001883, en nombre y representación de la **“FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN DE NUEVO LEÓN, A.C.”**, de nacionalidad mexicana, con domicilio social en Monterrey (Nuevo León), paseo de Montmartre, n°. 5513, Colonia Jardines del Paseo, Monterrey (Nuevo León), y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidenta.

D. Osvaldo Erwing Iturbe Orbe, con Pasaporte n°. 7588704, actuando en nombre y representación de la Asociación **“UNIDOS PRODOWN ASOCIACIÓN CIVIL”**, de nacionalidad mexicana, con domicilio social en Tuxla Gutiérrez, Chiapas (Méjico), calle Caprice, n°. 638-C, Colonia Malibú, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidente.

D. Juan Carlos Tolentino Flores, con Credencial Electoral n°. 2092023052836, de nacionalidad mexicana, actuando por delegación en nombre y representación de la **“ASOCIACIÓN DOWN DE MONTERREY, A.C.”**, de nacionalidad mejicana, con domicilio social en Monterrey (Nuevo León), Avda. Pío X, n°. 1100 Sur, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta.

Dña. Raquel López de los Reyes, con Pasaporte n°. G03447982, actuando en nombre y representación de la Asociación **“CENTRO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE ACTIVO, A.C.”**, de nacionalidad mejicana, con domicilio social en Monterrey (Nuevo León), Paseo del Marqués, n°. 5719, Colonia Valle del Marqués, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidenta.

Dña. Angelina González Guerrero, con Pasaporte n°. 07310018525, actuando en nombre y representación de la **“FUNDACIÓN PENINSULAR DE SÍNDROME DE DOWN, A.C.”**, de nacionalidad mejicana, con domicilio social en Mérida (Yucatán), calle 15X18 n°. 92-A, Colonia México Norte, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidenta.

VIII.- El representante de la Organización de Síndrome de Down de la República del Paraguay siguiente:

D. Luís Guillermo Bulit Goñi, con Cédula Nacional de Identidad n°. 4140878, de nacionalidad argentina, actuando por delegación en nombre y representación de la **“ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DEL PARAGUAY” (ASIDOWN)**, de nacionalidad paraguaya, con domicilio social en Asunción, calle del Maestro, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta.

IX.- La representante de la Organización de Síndrome de Down de la República del Perú siguiente:

Dña. Liliana Peñaherrera Sánchez, con D.N.I. n°. 06645507, actuando en nombre y representación de la **“SOCIEDAD PERUANA DE SÍNDROME DE DOWN”**, de nacionalidad peruana, con domicilio social en Chacarilla del Estanque-Surco, calle Monte Mayor, n° 166, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidenta.

X.- Los representantes de las Organizaciones de Síndrome de Down de la República de Portugal siguientes:

D. Antonio Veloso Cortesao, con Billete de Identidad n°. 1262769, actuando en nombre y representación de la **“ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA DE PAIS E AMIGOS DO CIDADAO DEFICIENTE MENTAL” (APPACDM DE LISBOA)**, de nacionalidad portuguesa, con domicilio social en Lisboa, avda. 5 de Outubro, n°. 104, 5°, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidente.

Dña. María Josefina de Nápoles Cardoso Pinto Bazenga, con Billeto de Identidad n°. 1929434, actuando en nombre y representación de **“FEDERAÇÃO PORTUGUESA PARA A DEFICIÊNCIA MENTAL” (HUMANITAS)**, de nacionalidad portuguesa, con domicilio social en Lisboa, Praça de Londres, n°. 9-4° esq., y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidenta.

XI.- La representante de la Organización de Síndrome de Down de la República de Puerto Rico siguiente:

Dña. Dámaris Santiago-Lebrón, con Cédula Nacional de Identidad n°. 207160337, en nombre y representación de **“MADRES INNOVADORAS DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN, INC.”**, de nacionalidad puertorriqueña, con domicilio social en Las Piedras, calle Munich Olympic Ville, n°. 11, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidenta.

XII.- La representante de la Organización de Síndrome de Down de la República de Uruguay siguiente:

Dña. Jesshie Mabel Toledo Morales, con Cédula de Identidad n°. 1768997-2, de nacionalidad uruguaya, actuando por delegación en nombre y representación de la **“ASOCIACIÓN DOWN URUGUAY”**, de nacionalidad uruguaya, con domicilio social en Montevideo, Dirección Minas, n°. 2046, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Prosecretaria.

XIII.- Los representantes de las Organizaciones de Síndrome de Down de la República Bolivariana de Venezuela siguientes:

D. Luís Guillermo Bulit Goñi, con D.N.I. n°. 4140878, de nacionalidad argentina, actuando por delegación en nombre y representación de la **“ASOCIACIÓN AUDAZ PARA LA ORIENTACIÓN Y ESTÍMULO DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES” (APOYE)**, de nacionalidad venezolana, con domicilio social en Baruta (Caracas), calle Choróní, Quinta Coromoto, Urb. Chuao, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta.

D. Luís Guillermo Bulit Goñi, con D.N.I. n°. 4140878, de nacionalidad argentina, actuando por delegación en nombre y representación de la **“FUNDACIÓN PASO A PASO”**, de nacionalidad venezolana, con domicilio social en Chuao (Caracas), Avda. la Estancia, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta.

En el presente Acto Fundacional, están presentes los Representantes de la “FUNDACIÓN DOWN TIGRE”, de nacionalidad argentina; y, de la “ASSOCIACIAO REVIVER DOWN”, de Curatiba, y nacionalidad brasileña, que manifiestan su expresa voluntad de formar parte como Organizaciones fundadoras. No participan sin embargo en este acto por no cumplir en este momento todos los requisitos formales y legales. Las organizaciones constituyentes acuerdan por unanimidad recoger su voluntad y aceptar su condición de miembros fundadores, desde ahora y para el momento en que acrediten reunir tales requisitos.

Quienes suscriben el presente Documento, en nombre y representación de las Instituciones a quienes en legal forma representan, y al amparo de lo dispuesto en sus correspondientes legislaciones nacionales reguladoras del Derecho de Asociación, han acordado la constitución de la “**FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE SÍNDROME DE DOWN**” (“**FIADOWN**”), de carácter privado, surgida de la iniciativa ciudadana o social, articulada en torno a sus organizaciones representativas, y que responde a criterios de solidaridad, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, inspirada en los principios, fines y objetivos de sus Organizaciones miembros, y en los propósitos y principios amparados en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, así como en el reconocimiento de los derechos consagrados en los tratados, convenios, acuerdos, declaraciones y otros compromisos internacionales adquiridos por los Gobiernos Iberoamericanos, y que impulsará el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, con personalidad o personería jurídica propia, independiente de sus organizaciones federadas, y capacidad de obrar plena, en los términos previstos en los distintos Códigos Civiles y demás normativa aplicable, y en los presentes Estatutos, cuyo régimen y funcionamiento se ajustará a lo previsto en las citadas normas y disposiciones complementarias. Su creación responde al interés manifestado en el marco del I Congreso Iberoamericano sobre el Síndrome de Down, de 2007, consignado en el “Protocolo de Buenos Aires”, y agrupa a Organizaciones e Instituciones nacionales de los países Iberoamericanos, conformadas por los movimientos asociativos de y pro personas con síndrome de Down, y sus familias.

Los firmantes del presente Acta Fundacional, y en su calidad de Promotores, previo estudio, examen y discusión, proceden a redactar y aprobar los correspondientes Estatutos que regularán la futura **FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE SÍNDROME DE DOWN** (“**FIADOWN**”), que se constituye como Asociación Civil sin Fines de Lucro, y como tal se elevarán los Estatutos junto con la presente Acta, y se gestionará su personería jurídica ante la Inspección General de Justicia, de la República Argentina. La Federación se registrará en todo cuanto no esté legalmente estipulado, por las normas de los Estatutos que, en base al Estatuto tipo del anexo 9 de las normas de la Inspección General de Justicia (Resolución General 6/80 y sus modificatorias) y por separado, se aprueban en la fecha firmando los comparecientes un ejemplar del mismo.

Las autoridades de la Federación ya constituida gestionarán su designación como “Entidad de bien público” ante las autoridades correspondientes.

La Federación tendrá su Domicilio Social y Legal en la República Argentina, siendo el inicial el de la calle Uriarte, n° 2011, de Buenos Aires.

Los presentes Promotores, de conformidad con el Estatuto aprobado, proceden a designar las siguientes autoridades:

Comité Directivo:

Presidente: D. Jesús Coronado Hinojosa, de nacionalidad mejicana, con Pasaporte n°. 07190081956.

Vicepresidente Primero: D. Pedro Otón Hernández, de nacionalidad española, y D.N.I./N.I.F. n°. 22.903.613-Y.

Vicepresidente Segundo: D. Luís Guillermo Bulit Goñi, de nacionalidad argentina, y D.N.I. n°. 4140878.

Secretaria General: Dña. Teresa Aguilasocho Montoya, de nacionalidad mejicana, y pasaporte n°. 08190001883.

Tesorero: D. Juan Carlos Tolentino Flores, de nacionalidad mejicana, y Credencial Electoral n°. 2092023052836.

Primer Secretario Adjunto: D. Antonio Ventura Díaz Díaz, de nacionalidad española, y D.N.I./N.I.F. n°. 8.739.779-D.

Segundo Secretario Adjunto: D. Raúl Héctor Quereilhac, de nacionalidad argentina, con D.N.I. n°. 11.624.896.

Todos ellos, aceptan las designaciones y los cargos, como Miembros del Comité Directivo electo en la presente Asamblea Constituyente, quienes manifiesta estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso en ninguno de los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

Asimismo, los Promotores firmantes autorizan al Comité Directivo, cuan ampliamente sea menester y procedente en derecho, para llevar a cabo la efectiva constitución de la Federación y registro correspondiente de los Estatutos que se suscriben y aprueban.

No siendo para más, y dejándose expresa constancia de que se autoriza en forma conjunta y/o indistinta al Vicepresidente Segundo y Segundo Secretario Adjunto, para que inicien, prosigan y realicen todos los trámites ante la Inspección General de Justicia, de la República de Argentina, y/o ante cualquier otra autoridad nacional, provincial y/o municipal para obtener la personería jurídica, aceptando las modificaciones que del Estatuto se propongan por la misma, y la designación como “Entidad de bien público”.

Además, los Promotores constituidos en Asamblea Fundacional, acuerdan por unanimidad de los presentes y representados, designar a las Organizaciones promotoras de nacionalidad mexicana, como Entidades organizadoras del III CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE EL SÍNDROME DE DOWN, y por consiguiente, conforme a los Estatutos de la Federación, acuerdan establecer la Sede Central de la Federación FIADOWN en la República de México.

Tras lo cual, dándose por terminada la celebración de la presente Asamblea Constituyente, se procede a la firma de la presente Acta Fundacional Constitucional por cada uno de los reunidos, de conformidad en todos sus marginales y al pie de esta Acta, y a continuación en todos sus marginales y al pie de los Estatutos aprobados, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por Delegación de D. Jesús Coronado Hinojosa

D. Juan Carlos Tolentino Flores

Por Delegación de D. Pedro Otón Hernández

Dña. Juana Zarzuela Domínguez

D. Luís Guillermo Bulit Goñi

Dña. Teresa Aguilasocho Montoya

D. Juan Carlos Tolentino Flores

D. Antonio Ventura Díaz Díaz

D. Raúl Héctor Quereilhac
En representación de A.S.D.R.A.

Dña. María Eugenia Yadarola de Mathieu
En representación de FUSDAI

Dña. Laura Graciela Peyrano de Cacciavillani
En representación de ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA EDUCACIÓN (APPE)

María Isabel Rafaela Ruíz Quiroga
En representación FUNDACIÓN MILLENIUM

Dña. Ana María Bustos Oyanedel
En representación FUNDACIÓN CHILENA
PARA EL SÍNDROME DE DOWN
(COMPLEMENTA)

Dña. Irma Iglesias Zuazola
En representación por delegación CORPORACIÓN DE AYUDA,
COPERACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
CON SÍNDROME DE DOWN Y OOTRAS NECESIDADES
EDUCATIVAS ESPECIALES (CORPORACIÓN FUTURO 21)

Dña. Irma Iglesias Zuazola,
En representación ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
DE DESARROLLO DOWN 21 CHILE

Dña. Marcela Bagmara Cueto

En representación de la “FUNDACIÓN EXCEPCIONALES”

D. Erick Francisco Muñoz Álvarez

En representación de la ASOCIACIÓN
DE SÍNDROME DE DOWN DE COSTA RICA

Dña. Mirna Elizabeth Menjivar de Martínez

En representación de la FUNDACIÓN PARAÍSO DOWN

Dña. Juana Zarzuela Domínguez

En representación de DOWN ESPAÑA-FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN

Dña. Teresa de Jesús Aguilascho Montoya

En representación de la FUNDACIÓN SINDROME
DE DOWN DE NUEVO LEÓN, A.C.

D. Osvaldo Erwing Iturbe Orbe

En representación de UNIDOS PRODOWN ASOCIACIÓN CIVIL

D. Juan Carlos Tolentino Flores

En representación por Delegación
de la ASOCIACIÓN DOWN DE MONTERREY, A.C.

Dña. Raquel López de los Reyes
En representación de la Asociación
CENTRO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE ACTIVO, A.C.

Dña. Angelina González Guerrero
En representación de la FUNDACIÓN
PENINSULAR DE SÍNDROME DE DOWN, A.C.

D. Luís Guillermo Bulit Goñi
En representación por Delegación
de la ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN
DEL PARAGUAY” (ASIDOWN)

Dña. Liliana Peñaherrera Sánchez
En representación de la SOCIEDAD PERUANA
DE SÍNDROME DE DOWN

D. Antonio Veloso Cortesao
En representación de la ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA
DE PAIS E AMIGOS DO CIDADÃO DEFICIENTE MENTAL
(APPACDM DE LISBOA)

Dña. María Josefina de Nápoles Cardoso Pinto Bazenga
En representación de la FEDERAÇÃO PORTUGUESA
PARA A DEFICIÊNCIA MENTAL” (HUMANITAS)

Dña. Dámaris Santiago-Lebrón
En representación de MADRES INNOVADORAS
DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN, INC.

Dña. Jesshie Mabel Toledo Morales
En representación por Delegación
de la ASOCIACIÓN DOWN URUGUAY

D. Luís Guillermo Bulit Goñi
En representación por Delegación
de la ASOCIACIÓN AUDAZ PARA LA ORIENTACIÓN
Y ESTÍMULO DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES
(APOYE)

D. Luís Guillermo Bulit Goñi
En representación por Delegación
de la FUNDACIÓN PASO A PASO